

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015  
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del día catorce de Julio del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional de Huancavelica, en la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diógenes Anccasi Martínez
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la consejera Matamoros, respecto a que no se consideró su participación en la agenda sobre la contratación del conductor del vice gobernador que no se puede investigar por no ser un asunto de carácter o interés regional y si se va a investigar se haga en forma general y que en su pedido se corrija la participación del gerente general y no del vice gobernador.

**DESPACHO.-**

Oficio N° 232-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.  
Carta N° 001-2015-CAA.

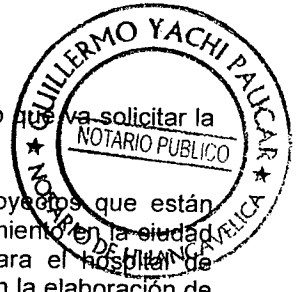
Pasa a orden del día.  
Pasa a orden del día.

**INFORMES.-**

La consejera Matamoros informa que estuvo visitando las diferentes obras dentro de la provincia de Castrovirreyna; como es la Institución Educativa Inicial de Cocas, refiere que hay inconformidad de parte de la población en cuanto a la ejecución y falta de presupuesto para la culminación de la obra en mención. Asimismo informa que participó en la entrega de una obra educativa inicial en Castrovirreyna, esto debido a la necesidad de los escolares de contar con aulas. Por otro lado informa que participó en el izamiento de la Bandera Nacional en Castrovirreyna con motivo del día del maestro.

El consejero Torres informa que sostuvo reuniones con varias autoridades, también una reunión en la gerencia sub regional de Tayacaja donde se realizó el proceso de licitación para la adquisición de equipos médicos para el hospital de Pampas, cuya adjudicación no se concretizó a falta de esclarecimiento de varios puntos, habiéndose suspendido para otra fecha. Por otro lado informa que visitó el distrito de Acostambo para participar en el aniversario de una institución educativa, donde se coordinó con el alcalde distrital para la dotación de aulas prefabricadas para el Ceba (Centro de Educación Básica Alternativa) de Acostambo.

El consejero Rojas informa que realizó seguimiento a los actos que vienen realizando con el Procurador Público ante la Fiscalía Especializada de Corrupción de Funcionarios en la ciudad de Ayacucho y otro en la ciudad de Huancavelica respecto a la malversación de fondos en un proyecto denominado: Sistema de riego de las comunidades Piltupata de Patibamba en la provincia de Churcampá, refiere que este proyecto tiene un desfase y este órgano jurisdiccional del Estado inicio la formalización de la continuidad de la investigación preparatoria del proceso común con el plazo de 120 días contra: Huber Enríquez Rodríguez, Walter Humberto Aliaga Huaycaya, Cipriano Sueldo Carrasco, Carlos Alberto Boza Huamaní, como autores y contra Moisés Castañeda Jiménez, además de los supervisores y residentes de obra. Por otro lado informa que hay una obra paralizada desde el año 2011 a la fecha, sistema de riego de las zonas alto andinas del distrito de Pachamarca, refiere que ninguna autoridad se ha



pronunciado, la obra tiene el gasto al 90% y la ejecución está en 50% por lo que se va a solicitar la investigación preliminar.

El consejero Suaznabar informa que realizó el seguimiento de varios proyectos que están paralizados en la provincia de Tayacaja, asimismo refiere que hizo el seguimiento en la ciudad de Lima al proceso de elaboración del proyecto de inversión pública para el Hospital de Pampas - Tayacaja, menciona que la unidad formuladora se ha demorado en la elaboración de los estudios, por lo que se realizó el seguimiento a fin de agilizar para completar este anhelado proyecto para Pampas - Tayacaja. Del mismo modo informa que estuvo en varias instituciones junto al consejero Torres.

La consejera Anyosa informa que esta semana visitó al centro de salud de Tinquercasa en coordinación con la gerencia sub regional de Acobamba y la comitiva presidida por la licenciada Patricia Paredes Soldevilla para ver el problema que atraviesa la asociación Clas el tema administrativo. Por otro lado informa que el día de ayer visitó el distrito de Marcas para participar en la convocatoria de un sector de la población del distrito en mención a fin de tratar problemas en la gestión municipal, refiere que de manera concertada y bajo dialogo se llegó a un acuerdo positivo.

La consejera Bellido informa que el día 08 de julio se reunió con el alcalde del distrito de Santiago de Chocorvos y sus regidores donde se habló sobre el consumo de agua con residuos de mineral por parte de los pobladores del anexo Nuevo Lucumayo, refiere que en este paraje los pobladores manifiestan que los casos de las enfermedades son parecidas, como dolor en el bajo vientre, además de fiebre. Por otro lado informa que el día 09 de julio se tuvo una reunión en el despacho del gobernador regional con los alcaldes de los 16 distritos de la provincia de Huaytará y el alcalde provincial, así como miembros de la comunidad campesina con la finalidad de abordar propuestas y proyectos a ejecutarse a mediano y largo plazo en la provincia de Huaytará.

La consejera Mayhua informa que la comisión de desarrollo social el cual preside está realizando el proceso de investigación de la adquisición del tomógrafo y resonador magnético, refiere próximamente se emitirá un dictamen respecto a este trabajo.

El consejero Ancasi informa que en cumplimiento de sus funciones, se está investigando el caso del colegio Rosa de América del distrito de Ascensión, refiere que hasta el momento no se entregó la obra, indica que mientras tanto los estudiantes ya están haciendo uso de las aulas, por lo que sostuvo una reunión con el director y la comitiva de la gerencia regional de infraestructura, menciona que se está recibiendo documentos para consolidar, por hay varias partes de la ejecución que no han concluido, urge liquidar la mencionada obra, enfatizó.

**PEDIDOS.-**

El consejero Rojas solicita la conformación de una comisión de infraestructura para la investigación y ratificar el informe que existe sobre corte de obra de la construcción del sistema de riego de las comunidades alto andinas de Pachamarca, de la provincia de Churcampa, cuyo proyecto data del año 2011.

La consejera Mayhua solicita información sobre el proceso de contratación de personal y ejecución física y financiera de los proyectos: Mejoramiento de la Nutrición de niños menores de 3 años en la comunidad de Ccollpaccasa, Chucllaccasa, Cordor Huachana, Pantachi Norte, Tacsana del distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, la unidad ejecutora es lucha contra la pobreza de Gobierno Regional de Huancavelica, asimismo del proyecto: Mejoramiento y ampliación del sistema de riego en las comunidades de Yacuy, Unión Ambo del distrito de Acoria, provincia de Huancavelica, cuya unidad ejecutora también es lucha contra la pobreza de Gobierno Regional de Huancavelica.

La consejera Anyosa reitera que se dé cumplimiento al acuerdo de consejo regional sobre la transferencia presupuestal a las gerencias sub regionales para la elaboración de perfiles y expedientes técnicos, refiere que a la fecha no se atiende.



La consejera Matamoros solicita al ejecutivo la firma de un convenio con el programa Trabaja Perú. Asimismo solicita un informe detallado de las siguientes obras ejecutadas: Mejoramiento de la Institución Educativa de nivel inicial N° 931 del distrito de Acoria, también de la obra Mejoramiento y Ampliación de los servicios de la Institución Educativa Inicial N° 893 Los Libertadores del distrito de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja y del proyecto: Instalación y fortalecimiento de la gestión comunitaria de la localidad del distrito de Nahuinpuquio en la provincia de Tayacaja.

La consejera Bellido reitera el pedido de un informe sobre la situación del proyecto: Creación de la carretera Chayaca – Acora – Ramadilla, con código Snip 183888. Asimismo solicita un informe detallado sobre la situación del proyecto de electrificación de 21 localidades en el distrito de Ocoyo, provincia de Huaytará. También solicita la donación y/o sesión de uso de una maquinaria pesada que se encuentra malograda en una localidad del distrito de Santiago de Chocorvos, refiere que hay compromiso del alcalde distrital de asumir su reparación.

El consejero Suaznabar refiere que tiene el pedido del proyecto con código Snip 176956, asimismo del proyecto con código Snip 255652, también reitera los pedidos realizados en la sesión anterior.

El consejero Torres solicita que la comisión del área de Patrimonio del Gobierno Regional de Huancavelica sustente el proceso de baja de maquinarias, vehículos y demás bienes que viene realizando y gestionando en cada provincia de la región Huancavelica.

El consejero Dávila solicita a los responsables de la OPI y OREPI para que en la próxima sesión realicen un informe detallado sobre los nuevos proyectos de inversión pública que tienen y en que avance se encuentran, y para que provincias, bajo qué condiciones y parámetros han considerado los proyectos. Asimismo solicita al ejecutivo emitir un documento a los gobiernos locales; tanto distritales y provinciales a fin de que informen sobre el gasto que han realizado de la transferencia que han recibido de 100 mil nuevos soles para la formulación de estudios y proyectos, refiere que a la fecha algunas municipalidades no han cumplido con dicho fin.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- Oficio N° 1300-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG.- Ampliación de Declaratoria de Emergencia Sanitaria, el tratamiento de Residuos Biocontaminados del Hospital Departamental de Huancavelica.**

La directora del Hospital Departamental menciona que actualmente el incinerador es un quemador y está contaminado el medio ambiente, refiere que el día 26 de junio sostuvo una reunión con los funcionarios del Gobierno Regional de Huancavelica en donde en un acta están solicitando la ampliación mediante acuerdo de consejo la declaratoria de emergencia, por lo que va demorar la adquisición e implementación del incinerador.

El consejero Diógenes refiere que efectivamente los 60 días de plazo se han cumplido y están solicitando 90 días, y menciona que es conveniente porque todo el proceso se va dar de manera normal, señala que además existe una certificación presupuestal y que el Consejo debe hacer es dar facilidades accediendo al pedido que realizan.

La consejera Matamoros menciona que esto es de vital importancia para la región y solicita al pleno por intermedio de Consejero Delegado la aprobación, refiere que la directora del hospital adjunta en su informe los medios probatorios donde se declara desierto el proceso de adquisición.

El consejero Dávila menciona que se va proceder a la votación sobre el pedido de 90 días para la declaratoria de emergencia del incinerador del hospital departamental de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad ampliar la declaratoria de emergencia solicitada, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page, including names like 'Bellido', 'Suaznabar', 'Torres', 'Dávila', and 'Matamoros'.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR** la declaración de Situación de Emergencia Sanitaria el Departamento de Incinerador del Hospital Departamental de Huancavelica, por el periodo de 90 días calendario, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

**SEGUNDO.- Informe de Gestión 2014 del Equipo Técnico Gerencial de la Mancomunidad Regional de Los Andes y perspectivas institucionales en los próximos años.**

El gerente general de la Mancomunidad Regional de Los Andes manifiesta que es importante saber que es la Mancomunidad, para que se haya formado, los objetivos que percibe, y si le conviene al gobierno regional de Huancavelica, refiere que para esto ha preparado una documentación que se está compartiendo con cada consejero regional, manifiesta lo que queremos nosotros es transmitir cual es el objetivo de la Mancomunidad Regional, que es lo que se ha logrado en la actualidad, refiere que surge como consecuencia de fortalecer el proceso de descentralización y regionalización, el Estado peruano hizo un intento de las macro regiones con una inversión de cerca de 180 millones de soles, lamentablemente eso fracaso, refiere, entonces una alternativa en el cual desde la descentralización del Estado fue de que funcione la Mancomunidad Regionales, conformarse para lograr el desafío de promover la descentralización y regionalización en el País; menciona que un principal objetivo es de que las regiones se juntan y defiendan sus derechos.

La Mancomunidad Regional de los Andes nace en un acuerdo voluntario de los tres gobiernos regionales, inicialmente Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, señala que es un proceso que se funda para poder lograr sus objetivos en reducir las brechas, por ejemplo en el tema de desnutrición crónica, Huancavelica se encuentra de acuerdo a la OMS en 42.5%, es decir de 10 niños, 4 niños se pierden, porque estos ya no podrán recuperarse en el tiempo, Menciona que la Mancomunidad se forma para que ese tema de la desnutrición infantil que tiene Ayacucho, Huancavelica y Apurímac podamos trabajar una estrategia, que de las tres regiones podrá nacer en el tiempo, tengamos niños andinos competitivos que es el objetivo principal de la Mancomunidad Regional, refiere que hay otro tema; de los productores, empresarios, puedan tener las condiciones de mejorar los índices de competitividad, refiere que esos son los objetivos que se ha trazado para poder trabajar, otro tema es el de cuidar el agua para tener una vida digna y sana, menciona que esto es una filosofía que hace que el agua que están en las regiones de la Mancomunidad puedan ser un factor importante para que se proteja, como las cuencas, darle rentabilidad social al uso del agua, el otro tema de la región andina es consolidar el proceso de institucionalización pública, refiere que sabemos que la institución pública tiene cuello de botella, el cual necesita hacer un rediseño institucional, principalmente en las regiones que puedan mejorar su gestión de administración para la mejor optimización de los recursos, menciona que somos la primera Mancomunidad regional funcionando operativamente en el país, es un pliego presupuestal, de acuerdo a Ley somos una entidad pública, somos unidad ejecutora, la finalidad de la Mancomunidad es ejecutar proyectos interregionales, el otro objetivo es la integración de servicios, ejemplo, el hospital de una región puede servir al hospital de otra región, trabajar en la referencia y contra referencia, otro punto es trabajar propuestas de carácter normativo.

El consejero Rojas menciona que ha notado en las dos reuniones de Chanchamayo, Junín y Ayacucho que la asamblea de la Mancomunidad no está depositando una plena confianza en la parte administrativa y menciona que no hay avance a su punto de vista, refiere que años anteriores habían más proyectos y ahora solo hay 02 proyectos.

La consejera Matamoros refiere que desea conocer sobre el Consejo de la Juventud, si dentro de la Mancomunidad cuenta con presupuesto, refiere que en una reunión que se tuvo con los jóvenes mostraron su incomodidad, además indica que en el informe recibido en la parte de cronograma se ve la elaboración del perfil técnico del puente Pampas, cual es el estado situacional y la ejecución de gastos por dimensión, al respecto refiere que hay una comisión de investigación y exhorta que el presupuesto que el presupuesto sea para beneficio de todos.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Papa', 'Dada', 'Chunf', 'Rojas', 'Matamoros', and 'Sánchez']*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



Consejero Torres menciona que beneficios y que posibilidades de avance tendríamos sobre el túnel trasandino.

El gerente general de la Mancomunidad de los Andes menciona que es parte de la conducción del proceso y el resto de personal funcionario depende del ejecutivo, de los presidentes regionales, mientras ellos nos dan la confianza, indica que nosotros cumplimos nuestras responsabilidades, refiere que sobre la ejecución presupuestal se acordó el aporte de 5 millones por parte de cada región, sin embargo el proceso del aporte no ha sido como manda los acuerdos regionales, la región Huancavelica dio un millón, Apurímac un millón, la región Ayacucho medio millón, esto de acuerdo a la disponibilidad de ese momento con recursos de pre inversión, refiere que falta que se cumplan los acuerdos, con respecto a las remuneraciones, indica son profesionales provincianos y las remuneraciones que tienen es de acuerdo a la aprobación del comité ejecutivo, menciona que son remuneraciones acordes y modestas para el funcionamiento de la Mancomunidad, señala que su remuneración es 10 mil quinientos a todo costo, menciona que se encuentra en Huancavelica sin viáticos y los funcionarios se desplazan en las 05 regiones. Manifiesta que la Opi de Huancavelica aprobó la factibilidad de 02 estudios, tanto del puente Challhuan y del puente Pampas y la meta es que a este año se construyan estos proyectos. Respecto al presupuesto de la juventud, refiere que el Consejo de la Juventud se formó aquí en Huancavelica con fecha 03 de abril del 2014 promovido por la Mancomunidad, indica que después se realizó una reunión en Ayacucho con la participación de más de 2 mil jóvenes, refiere que ahora se va organizar el tercer encuentro en Apurímac, menciona que han tenido dificultades con los jóvenes porque no cuentan con gasto corriente, manifiesta que sin embargo se apoyó con la cooperación internacional. Refiere que el tema de la quinua es un programa, hay 9000 kilos de este producto que se ha producido en Ayacucho y los agricultores están diciendo donde lo vendemos, quieren comprar a 2 soles, 3 soles el kilo, menciona que el día martes están haciendo la presentación de este programa esperan articular y orientar todos los esfuerzos y trabajar con los productores de las regiones como, Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Informa que el día 18 de agosto se va realizar una reunión de las autoridades nacionales, con pro inversión y las autoridades de los 05 gobiernos regionales donde se va exponer la cartera de proyectos que se tiene, está incluido el túnel trasandino por 9 mil millones de soles, donde se está haciendo la revisión del proyecto con los empresarios chinos, señala que hay una buena predisposición del presidente de la Mancomunidad que recae en el gobernador de Junín y que esto sea considerado por el Congreso como un proyecto de interés nacional, refiere que el Congresista Acha ya preparó el proyecto y se espera que esto pueda prosperar.

El gerente de planeamiento y presupuesto de la Mancomunidad de los Andes menciona que el proceso de descentralización en este momento corre un riesgo, indica porque a nivel de la gestión actual de gobierno hay un centralismo a nivel de presupuesto, indica si analizamos los presupuestos de los últimos 05 años, si bien los gobiernos regionales han crecido han crecido, pero el gobierno nacional ha crecido más, por tanto presupuestalmente no hay una atención hacia las regiones, por el contrario para los próximos años se prevé mayores reducciones en canon, por ejemplo como se ha dado este año, entendamos que este proceso de la Mancomunidad como un tema institucional y se debe fortalecer.

La consejera Matamoros refiere que es cierto que sin la suma de cada gobierno regional en el aspecto de presupuesto, eso no se va hacer realidad, pero al mismo tiempo menciona se observa la ejecución de gasto por dimensiones, y se ve una infinidad de consultorías, y más consultorías, señala que como ente fiscalizador va solicitar un informe detallado de cada una de las consultorías, además refiere que la comisión de investigación esté actuando cumpliendo su finalidad de conformación, indica que espera la respuesta inmediata de los funcionarios de la Mancomunidad, por lo que propone que se conforme una comisión especial por parte del Consejo Regional de Huancavelica como apoyo a las investigaciones de ejercicios anteriores.

El consejero Dávila menciona que el gerente general de la Mancomunidad habla de resultados, pregunta, que resultado logró a partir del inicio de la Mancomunidad, cuanto de presupuesto ha obtenido de otra entidad, si hablamos de resultados de enero al 30 de junio, señala que no tienen oficina, donde han trabajado, que han hecho durante estos 06 meses, cuanto de presupuesto han gastado los funcionarios, es una interrogante que hago, menciona que le nombraron como la comisión de investigación de la Mancomunidad de los Andes, hice llamar al

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



presidente y a los colegas consejeros de Ayacucho, no tiene el interés de investigar, por lo que recomienda y reitera a los funcionarios de la mancomunidad dar un paso al costado ya que se están obteniendo los resultados deseados.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación de la conformación de una comisión especial de apoyo a las investigaciones de ejercicios anteriores, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Especial de apoyo al representante del Gobierno Regional Huancavelica en la investigación respecto a gestiones anteriores de la Mancomunidad Regional de Los Andes, la misma que estará integrada por:

- Lic. DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ Quien preside
- Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA
- Ing. RODRIGO SUAZNABAR PALOMINO

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**TERCERO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el estado situacional del proceso de exoneración de proceso d selección por emergencia para el alquiler de maquinaria pesada para rehabilitación de carreteras departamentales.**

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que del monto total exonerado sólo se ha gastado S/. 7600.00 Nuevos Soles, y la diferencia se tiene pendiente de ejecución para tender emergencias viales en los meses de noviembre y diciembre.

El consejero Dávila refiere estando a lo informado por el director de transportes, recomienda que se deje sin efecto el acuerdo que exonera el proceso de selección y con el saldo la parte usuaria efectúe un proceso clásico, ya que se requiere los bienes y servicios en noviembre y diciembre.

La consejera Mayhua refiere que coincide con lo vertido por el consejero Dávila y que se deje sin efecto el acuerdo de exoneración de proceso de selección.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad previo a pronunciarse sobre el fondo del asunto, se requiere de la opinión legal del asesor externo al pleno del Consejo Regional para su debate en una próxima sesión del Consejo Regional.

**CUARTO.- Informe de la Directora Regional de Salud sobre el estado situacional del proceso de selección por desabastecimiento para la adquisición, abastecimiento y disponibilidad de los productos farmacéuticos y otros.**

La encargada de la Dirección Regional de Salud señala que la exoneración se ha desarrollado de manera normal y respetando lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado, así mismo precisa que se ha distribuido un resumen a cada consejero regional para que pueda tener conocimiento y fácil acceso a la información, por el cual pasa a detallar cada ítem de la compra realizada, detallando el nombre de la empresa proveedora, monto, entre otras informaciones.

El consejero Dávila refiere que en el informe no han adjuntado la guía de remisión de los productos ni documentos que sustenten el ingreso de los productos al almacén de la DIRESA.

La consejera Matamoros pregunta si los gastos están considerados en el PAAC.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Dávila', 'Mayhua', 'Matamoros', and 'Suaznabar'.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



La encargada de la DIRESA refiere que efectivamente no se adjuntó la guía de remisión ni peticiones entre otros, pero que si se cuenta con los mismos que serán entregados a la brevedad posible.

El director de logística de la DIRESA refiere que el proceso de selección se ha desarrollado conforme Ley, y que todo se encontraba del PAAC N° 060, es decir conforme las Normas de contratación estatal.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno recomienda al equipo técnico la presentación de los documentos solicitados y el cargo de la documentación presentada a OCI y Contraloría.

**QUINTO.- Oficio N° 232-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPAyAT.**

La encargada de la Oficina de Demarcación Territorial, refiere que mediante Informe Técnico N° 013-2015-GOB.REG.HVCA/GRPPy AT-SGPYAT/GLJ, de fecha 08 de julio de 2015, los Gobiernos Regionales de Huancavelica y Junín llegaron a consensuar al 100% en todo el tramo de colindancia inter departamental firmándose el acta correspondiente; así mismo solicitan al pleno del Consejo Regional la aprobación correspondiente para su trámite ante el Poder Ejecutivo. Así mismo solicita al pleno del Consejo Regional, avalar y respaldar 44 colindancias límites inter distrital que fueron elaboradas mediante la aplicación del Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, de igual forma avalar y respaldar 15 actas de acuerdo de límites inter distrital que consignan errores materiales de ubicación geográfica y de redacción y avalar y respaldar que el Gobierno Regional Huancavelica se compromete a impulsar y priorizar en un corto plazo las obras de desarrollo que permiten cumplir con los requisitos exigidos por la Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial (para el caso del centro poblado de Ccasapata Chopcca: Mercado de Abastos, Comisaría e internet).

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación de los acuerdos solicitados, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de los Acuerdos de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** y Respaldar el Saneamiento del Limite Interdepartamental de los Departamentos de Huancavelica – Junín, saneado mediante Acta de Acuerdo de Límites de fecha 12 de Noviembre de 2013, ello conforme al Informe Técnico N° 013-2015-GOB.REG.HVCA/GRPPy AT-SGPYAT/GLJ, de fecha 08 de Julio de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** y Respaldar 44 colindancias límites inter distrital e inter provincial que fueron elaboradas mediante la aplicación del Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, los mismos que se adjuntan como anexo del presenta Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** y Respaldar 15 actas de acuerdo de límites inter distrital que consignan errores materiales de ubicación geográfica y de redacción, los mismos que se adjuntan como anexo del presenta Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** y respaldar que el Gobierno Regional Huancavelica se compromete a impulsar y priorizar en un corto plazo las obras de desarrollo que

permiten cumplir con los requisitos exigidos por la Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial (para el caso del centro poblado de Coasapata Chopcca: Mercado de Abastos, Comisaría e internet), ello conforme al Informe Técnico N° 020-2015-GOB.REG.HVCA/GRPPy AT-SGP/AT/GLJ.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo del Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**SEXTO.- Carta N° 001-2015-CAA.**

Respecto a este punto de la agenda, el asesor legal externo del Consejo Regional sustenta la subsanación de las observaciones planteadas por el ejecutivo regional al Reglamento Interno del Consejo Regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda por unanimidad pasar este punto a la siguiente sesión para su mejor estudio y revisión de los miembros del Consejo Regional y su aprobación correspondiente.

**SÉPTIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.**

**7.1.- Pedidos del Consejero Rojas.**

- **La Comisión Ordinaria de Infraestructura intervenga en la obra paralizada de construcción del sistema de riego Pachamarca, con SNIP 17842.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad encargar la evaluación y el informa a la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

**7.2.- Pedidos de la Consejera Mayhua.**

- **Informe del Jefe de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza, sobre el estado situacional de los proyectos con SNIP 2178368 y 2164312.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda considerar en la agenda en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**7.3.- Pedido de la Consejera Anyosa.**

- **Transferencia de Presupuesto a las Gerencias Sub Regionales para elaboración de perfiles y expedientes técnicos.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar opinión técnica a la gerencia de presupuesto.

**7.4.- Pedido de la Consejera Matamoros.**

- **Exhortar al ejecutivo Regional la firma de convenio con Trabaja Perú.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad exhortar al ejecutivo regional la suscripción de convenio con el programa Trabaja Perú, para ejecución de proyectos.

- **Informe detallado de la gerencia de infraestructura, sobre proyectos: Mejoramiento Educativo I.E.I 931 de Acoria, I.E.I 893 de Los Libertadores de San Marcos de Rocchacc.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la Gerencia de Infraestructura.

**7.5.- Pedido del Consejero Torres**

- **Informe de Logística sobre devolución de chatarra e informe del destino final.**



Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature at the top left, a signature labeled 'Rojas', a signature labeled 'Mayhua', a signature labeled 'Anyosa', a signature labeled 'Matamoros', a signature labeled 'Torres', and a signature at the bottom left.





Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar el inventario a la oficina de logística.

#### 7.6.- Pedido del Consejero Suaznabar

- **Solicita informe de la Gerencia de Infraestructura sobre los proyectos con código SNIP 176956 y 255652.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda requerir información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura sobre dichos proyectos.

- **Reitera el pedido que realizó en sesión ordinaria anterior que se encuentra pendiente.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda reiterar dicho requerimiento.

#### 7.7.- Pedido de la Consejera Bellido

- **Informe de la gerencia de infraestructura sobre el proyecto con SNIP 183881.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda solicitar informe detallado y documentado sobre dicho proyecto a la gerencia de infraestructura.

- **Informe de Energía y Minas sobre proyecto de electrificación de 21 localidades de Huaytara.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar dicha información detallada y documentada a la dirección de energía y minas.

#### 7.8.- Pedido del Consejero Dávila.

- **Informe de OPI y OREPI, sobre proyectos de inversión nuevos a nivel regional.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión del Consejo Regional.

- **Solicitar al ejecutivo regional emita documento a los gobiernos locales informe sobre la transferencia presupuestal de S/. 100 000.00, sobre los estudios realizados.**

Respeto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad exhortar al ejecutivo regional evacúe dicho documento a todos los gobiernos locales.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la noche, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signatures of council members]*

*[Handwritten signatures of the Secretary and other officials]*